



I. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: **HB93J2Z4MK150AXX45GJ38W34**

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 17/12/2025 al 14/01/2026.



Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el "Proyecto de estabilización de terraplenes entre los PP.KK. 59+400 y 60+400 de la línea 300. Madrid Chamartín – València Estació del Nord. (Aranjuez – Castillejo Añover)".

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la delegación del Gobierno en Madrid (C/ Miguel Ángel 25, 28071 Madrid), en el Área de Proyectos y Obras de la Subdirección de Infraestructura y Vía (Paseo del Rey, 32, 1<sup>a</sup> planta, 28008, Madrid), en el Ayuntamiento de Aranjuez (Plaza de la Constitución s/n, 28300 Aranjuez, Madrid) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Área de Proyectos y Obras de la Subdirección de Infraestructura y Vía (Paseo del Rey, 32, 1<sup>a</sup> planta, 28008, Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. "Proyecto de estabilización de terraplenes entre los PP.KK. 59+400 y 60+400 de la línea 300. Madrid Chamartín – València Estació del Nord. (Aranjuez – Castillejo Añover)".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado o de la Sede electrónica de Adif a través de los siguientes enlaces:

- <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>
- Sede electrónica Adif:  
<https://sede.adif.gob.es/opencms/system/modules/sede/index>





I.a autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: **HB93JZZ4MK150AXX45GJ38W34**  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



### Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

#### Término Municipal de Aranjuez

Nº de Finca	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-28.0133-0501	22	13	Agrícola Rojo del Aguila S.L, C/ Orellana, 11, 28004 Madrid; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro, AV Pío XII, 97, Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	142	0	0	142
Y-28.0133-0502	22	9008	Confederación Hidrográfica del Tajo, AV Portugal, 81, 28011 Madrid; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro, AV Pío XII, 97, Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	0	0	445	445
Y-28.0133-0104-C00	22	15	Agrícola Rojo del Aguila S.L, C/ Orellana, 11, 28004 Madrid; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro, AV Pío XII, 97, Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	862	0	323	1185
Y-28.0133-0503	22	4	Ortega Estevez, Carlos, CL José Antonio, 31, 45250 Añover de Tajo (Toledo); ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro, AV Pío XII, 97, Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	31	0	461	492
Y-28.0133-0504	22	1	Agricola Rojo del Aguila S.L, C/ Orellana, 11, 28004 Madrid; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro, AV Pío XII, 97, Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	1565	0	43	1608



**Raúl Míguez Bailo**  
Director General de Operaciones y Explotación

Firmado electrónicamente por: **MIGUEZ BAILO RAUL (FIRMA)**  
09.12.2025 20:32:28 CET



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 17/12/2025 al 14/01/2026.

**Raúl Míguez Bailo**  
Director General de Operaciones y Explotación

D. Miguel Gómez Herrero  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Ayuntamiento de Aranjuez  
Plaza de la Constitución s/n  
28300 Aranjuez (Madrid)

En fecha 27 de noviembre de 2025 el Presidente de la Entidad Pública Empresarial ADIF ha resuelto aprobar provisionalmente el **"PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DE TERRAPLENES ENTRE LOS PP.KK. 59+400 Y 60+400 DE LA LÍNEA 300. MADRID CHAMARTÍN – VALÈNCIA ESTACIÓ DEL NORD. (ARANJUEZ – CASTILLEJO AÑOVER)"**.

De acuerdo con lo establecido en la anterior resolución aprobatoria, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el citado Proyecto, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Adjunto se remite enlace electrónico con la Nota Anuncio que incluye la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Aranjuez, y el Anejo de expropiaciones del citado Proyecto, a fin de que sea expuesto y pueda ser consultado por los titulares de los bienes afectados.

<https://adif365.sharepoint.com/:f/s/informacionpublicaexpropiaciones/IgDRlcNhaRWAQK85vwmgkDmWAQ720btuUFhVEBr2IRWuiSk?e=rZTl0a>

Asimismo, le informo que se pondrá a disposición del público el Anejo de Expropiaciones del Proyecto en la delegación del Gobierno en Madrid (Calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid), en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura y Vía (Paseo del Rey 32, 1<sup>a</sup> Planta, 28008 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Por último, se ruega nos remita certificación de que la documentación ha estado expuesta al público durante el plazo previsto y las alegaciones que se hubieran recibido en dicho periodo. La remisión de dicha información se realizará a la Subdirección de Infraestructura y Vía (Paseo del Rey 32, 1<sup>a</sup> Planta, 28008 Madrid).

Firmado electrónicamente por: MIGUEZ BAILO RAUL (FIRMA)  
09.12.2025 20:32:28 CET

